

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
MUNICIPALIDAD LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°

002412

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN DE
APERTURA Y COMISIÓN EVALADORA
CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA
"HABILITACIÓN CAJERO AUTOMÁTICO ILOCA,
COMUNA DE LICANTÉN", ID 5293 – 20 – LE20

LICANTÉN,

22 SEP 2020

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) Decreto Supremo N°250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda.
- c) Bases Administrativas generales, especiales y anexos de la licitación denominada "HABILITACIÓN CAJERO AUTOMÁTICO ILOCA, COMUNA DE LICANTÉN".
- d) Decreto Alcaldicio Exento N°002383 de fecha 15 de septiembre de 2020, que aprueba Bases Administrativas y autoriza llamado a Licitación Pública.
- e) Licitación pública ID 5293 – 20 – LE20.-
- f) Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- g) DFL N°1/19.704, del 2006, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la apertura y evaluación de la licitación pública denominada "HABILITACIÓN CAJERO AUTOMÁTICO ILOCA, COMUNA DE LICANTÉN" publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 5293 – 20 – LE20.
2. Lo establecido en el punto número 4.5.- Apertura de las ofertas y 4.6.- De la evaluación, adjudicación, aceptación y resolución de la propuesta, de las Bases Administrativas Generales, que establece que la comisión de apertura y la comisión de evaluación estará compuesta a lo menos por: Secretario/a Municipal, que actuará como Ministro de fe, Administrador/a Municipal, Director/a de Secplac y Jefe/a de Proyectos, o quienes el Alcalde designa para su reemplazo.

DECRETO :

1. **DESÍGNASE** como integrantes titulares de la comisión de apertura y la comisión evaluadora para el proceso de licitación pública ID 5293-20-LE20, a los funcionarios que a continuación se individualizan:

NOMBRE	RUT	CARGO
José Muñoz Medina	6.645.586 - 6	Secretario Municipal / Ministro de fe
Israel Aguirre Orellana	15.897.365 - 0	Administrador Municipal
Ariel Muñoz Vásquez	15.502.616 - 2	Director SECPLAC
Yanet Pereira Toloza	15.755.368 - 2	Jefe de Proyectos

2. **DESÍGNASE** como integrantes suplentes, en caso de ausencia o impedimento del titular, de la comisión de apertura y la comisión evaluadora para el proceso de licitación pública 5293-20-LE20, a los funcionarios que a continuación se individualizan:

NOMBRE	RUT	CARGO
Flor Guerra Farías	10.003.693 - 2	Directora Administración y finanzas
Milthon Flores Abaca	15.871.489 - 2	Director de obras
Sandra Lastra Morales	11.998.999 - k	Dideco

3. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en bases.

4. **PUBLÍQUESE** lo resuelto al portal www.mercadopublico.cl.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




JOSE MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




MARCELO FERNÁNDEZ VILOS
ALCALDE

MEVAMMAMM/vypt

DISTRIBUCIÓN:

- 1 c. Dirección de Administración y Finanzas
- 1 c. Dirección de Obras Municipales
- 1 c. SECPLAC
- 1 c. Ley del Lobby
- 1 c. Archivo

